



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO N° 3085/ 2017

ARICA, 02 de Marzo de 2017.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de ZEBALLOS MENESES DANIELA MARÍA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.


**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-4976				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE SANDWICH FRIOS, ABARROTES, HELADOS, BEBIDAS, CONFITES FRUTAS Y VERDURAS TODO DE FABRICA AUTORIZADA , ART. DE ASEO Y LIBRERIA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	GINEBRA 3651				
Nombre del Contribuyente	ZEBALLOS MENESES DANIELA MARÍA				
Rut	15999739-1				
Dirección Particular	GINEBRA 3651 VILLA PEDRO LAGOS				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	24/02/2017	Otorgación N°	8-4976	Fecha	01/03/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

"Por Orden del Alcalde"  
  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 DIRECCIÓN  
 ADMINISTRACIÓN  
 FINANZAS  
 MARIO VALDENEGRO ORTIZ  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 SECRETARÍA  
 MUNICIPAL  
 BENEDICTO COLINA AGRIANO  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BCA/MVO/MGR/CRV/srr

ALCALDIA  
 Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988

01 00